

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 262 -2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 18 de agosto de 2009.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Es copia auténtica del original que he tenido
a la vista y con el cual he confrontado

24 AGO 2009

Yrma Sobrino Barrientos
R.A Nº 762 -2008 - A/MMB
FEDATARIO INTERNO

Visto, el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 06 de agosto de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los temas a tratar en la Agenda de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 10 de agosto de 2009 se consignó el documento del visto, a efectos que el Pleno del Concejo proceda a su aprobación conforme a sus atribuciones;

Que, sometido el documento del visto a consideración de los integrantes del Pleno del Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 10 de agosto de 2009, se acordó, aprobar por mayoría, con las abstenciones de las regidoras Luisa Frías Aldana y Paquita Martínez Gómez, el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 06 de agosto de 2009;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno de Concejo;

SE ACUERDA:

PRIMERO - Aprobar, por mayoría, con las abstenciones de las regidoras Luisa Frías Aldana y Paquita Martínez Gómez, el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 06 de agosto de 2009.

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Provincial de Piura

Mónica Zapata de Castañeda
ALCALDESA

